



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 445-2018-CFCC
Bellavista, noviembre 13, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 020-CT04-CAÑETE-/FCC/UNAC de fecha 05 de noviembre del 2018 del Coordinador del Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE; solicitando la modificación de las fechas para las sustentaciones de Tesis del indicado Ciclo.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad Nº 217-2018-CFCC de fecha 12 de junio del 2018, se aprobó la designación del CPC. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 290-2018-CFCC de fecha 01/08/2018, se aprueba el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE; fijándose la fecha para las sustentación de las tesis el lunes 12 y miércoles 14 de noviembre del 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 09 de noviembre del 2018 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR LA RESOLUCION Nº 290-2018-CFCC del 01/08/2018, SOLAMENTE EN EL EXTREMO DE CAMBIAR LAS FECHAS DE LAS SUSTENTACIONES inicialmente programadas para el 12 y 14 de noviembre del año en curso; FIJANDOSE PARA EL SABADO 17 y DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DEL 2018 LAS SUSTENTACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE, en la Filial Cañete.**
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO